

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 335
 DE PRIMAVERA, 08/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR Rut 010061212-7
 La Cantidad de \$ 60,564 SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE COMETIDO DE SERVICIO POR ASISTENCIA A CONGRESO DE
 PROFESORES DE CIENCIAS A LA CIUDAD DE SANTIAGO, LO ANTERIOR SEGUN
 RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 08/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	76	08/10/2009	60,564

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :307

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		60,564
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	60,564	
Totales		60,564	60,564

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	60,564	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		60,564
Totales		60,564	60,564



M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELS
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Garcia

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero